

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 23  
Presentada por: Administración

Serie 1996-97

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUAYNABO A CAMBIAR EL PROPOSITO EN LA PARTIDA (1) CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE VARIAS OBRAS, GIMNASIO DE TORRIMAR DE EMPRESTITO DE \$11,845,000.00, ORDENANZA 118, SERIE 1993-94.

Por Cuanto : Mediante Ordenanza Núm. 118, Serie 1993-94, se autorizó el Empréstito de \$11,845,000.00.

Por Cuanto : En el mismo se asignó \$2,200,000.00 a la Partida (1) Construcción y Desarrollo de varias obras (C) Gimnasio de Torrimar.

Por Cuanto : El concepto por el cual se solicitó el referido renglón no se utilizó, ya que el proyecto se modificó para la construcción de un Complejo de Servicios Múltiples en Torrimar; el mismo se contabilizó en Fondos Ordinarios.

Por Cuanto : Mediante recomendación de la comunidad de Torrimar y de estudios por parte de la Administración Municipal, se hace necesario las mejoras al Complejo de Facilidades Recreativas.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 21 DE OCTUBRE DE 1996.

Sección 1ra. : Autorizar a cambiar el propósito de la Partida Núm. (1) del Empréstito de \$11,845,000.00 como sigue:


**MEJORAS FACILIDADES DEL COMPLEJO DEPORTIVO TORRIMAR**

Sección 2da. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las Agencias Estatales y Municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 28 de octubre de 1996.

  
ALCALDE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

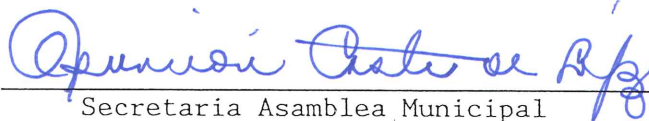
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 23, Serie 1996-97, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 21 de octubre de 1996.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Roberto López López, María del C. Rivera Hernández, Carmen Delgado Morales, Sonia Colón Santos, Marcos A. Díaz Laboy, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Sánchez, Elías González Mathews y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 28 de octubre de 1996.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis.

  
Secretaria Asamblea Municipal